



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0024191/2017

CÓRDOBA, 07 SEP 2017

VISTO

La RD 711/17 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Psicología Sanitaria**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas.

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la cátedra de **Psicología Sanitaria** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la cátedra de **Psicología Sanitaria** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Psicología Sanitaria** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Carolina Silvana SANCHEZ, DNI: 36.124.876
- Stefania SALVADOR, DNI: 35.576.323
- Ailén Noelia PAZ JAZNI, DNI: 37.476.153
- Cecilia Carolina CARRIZO VILLALOBOS, DNI: 28.119.926
- José Emiliano DI GRADO, DNI: 31.795.578
- Emilse Daniela ALVAREZ, DNI: 33.101.419
- Luciana María CIVALERO GOTTERO, DNI: 35.524.866
- María Laura MIJNO, DNI: 27.671.768

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada, por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"

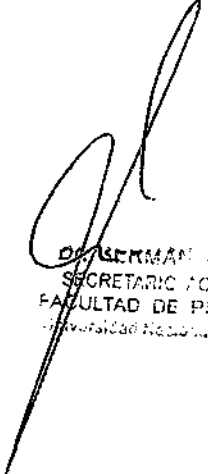


EXP-UNC:0024191/2017

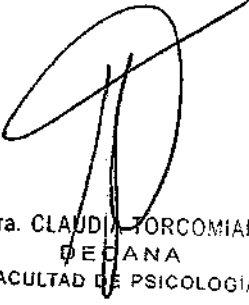
Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1479


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA